



PROCESO				
<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>				
	<b>TÍTULO</b> <b>ACTA</b> <b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN</b>		Código: GI-FO-09	
			Versión: No. 01	Página 1 de 3
			Fecha: 01	11
				



<b>FECHA</b>	31	08	2023	<b>PROCESO Y/O DEPENDENCIA</b>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
<b>TEMA</b>	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-034-2023				

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Elver Ariza Camelo	Representante legal
Carlos Andrés Torres Ruiz	Profesional de Defensa Supervisor
Juan Guillermo Castaño López	Coordinador Grupo de Contratos

**CONTENIDO:** Por medio de la presente ésta Entidad se permite dar a conocer al Contratista las siguientes estipulaciones y obligaciones del contrato suscrito el día 29 de agosto de 2023, el cual se derivó del proceso de Mínima Cuantía 007-052-2023, En los siguientes términos:

Número de Contrato	007-034-2023	FECHA DE CONTRATO: 29-08-2023
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.	
NIT	900712529-4	
Objeto contractual	"SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ."	
Valor	\$ 75.000.000	
Valor Adición		
Valor total del Contrato	\$ 75.000.000	
Plazo de ejecución	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	

**DESARROLLO:** Que mediante documento del día 29 de agosto de 2023, se nombró como supervisor principal del contrato al servidor público, Carlos Andrés Torres Ruiz, y como supervisores técnicos para el recibo de los bienes objeto del contrato entre otras funciones a los Administradores de los Comedores de Tropa de la Brigada 4 de la Regional Antioquia Chocó, quienes tendrán como principal función vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de

PROCESO			
<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>ACTA</b>  <b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN</b>	<b>Código: GI-FO-09</b>	
		<b>Versión: No. 01</b>	<b>Página 2 de 3</b>
		<b>Fecha: 01 11 2021</b>	
			

corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

**QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

Las estipuladas en el Informe técnico Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 007-052-2023 y además las siguientes:

**Obligaciones Generales:**

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

**Obligaciones Específicas:**

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema OLIMPIA y demás requeridos por la Entidad.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

**CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:** Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato.

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

ACTA  
REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Código: GI-FO-09

Versión: No. 01

Página 3 de 3

Fecha:

01

11

2021



Ministerio de la Defensa

FIRMA ASISTENTES

Firma:

Elver Ariza Camelo

Firma:

Carlos Andrés Torres Ruiz

Firma:

Juan Guillermo Castaño López

Firma:

